

27 DIC. 2013

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000630

Callao, 27 DIC 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 372 – 2013 – GRC / GA – ORH de fecha 27 de Diciembre del 2013, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Informe N° 2452 – 2013 – GRC / GAJ de fecha 26 de Diciembre del 2013, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso, Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 28 de Diciembre del 2013 al 05 de Enero del 2014, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica a la Abog. Silvia Rossana Cornejo Marín, mientras dure la ausencia de la titular;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Silvia Rossana Cornejo Marín, desde el 28 de Diciembre del 2013 al 05 de Enero del 2014, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DOLORENTINA ANA TORO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORAN RAMIREZ
PRESIDENTE (e)